

SANTA FE

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

POR

SUSANA BEATRIZ KAKOL

Por disposición del Sr. Juez de Juzgado de Primera Instancia de Distrito N° 1 en lo Civil y Comercial de la Novena Nominación de la Ciudad de Santa Fe, se ha ordenado en autos caratulados: "BANCO HIPOTECARIO c/Otro (DNI. 16.550.298) s/ Ejecución Hipotecaria" (Expte. N° 48/02), que la Martillera Pública Susana Beatriz Kakol Mat. N° 843, CUIT. 27-14.397.175-4, proceda a vender en pública subasta el día miércoles 11 de Abril de 2007 a las 17,30 horas, o el día hábil siguiente a la misma hora si aquel resultare feriado, la que se realizará en la Sala de Remates del Colegio de Martilleros sito en calle 9 de Julio 1426, de la ciudad de Santa Fe, el bien inmueble casa ubicada en calle Neuquén 4842, de esta ciudad. Este saldrá a la venta con la base del Avalúo Fiscal \$ 12.858,45 (Pesos doce mil ochocientos cincuenta y ocho con cuarenta y cinco centavos) si no hubiere postores con la retasa del 25%, o sea \$ 9.643,83 (Pesos nueve mil seiscientos cuarenta y tres con ochenta y tres centavos) y si persistiere tal situación sin base y al mejor postor. El Registro Gral. de la Propiedad informa: que el inmueble se encuentra inscripto bajo el N° 115.403, Folio 5545, Tomo 601 Par, Departamento La Capital. La Descripción del Inmueble es la siguiente: la vivienda compuesta por: Una fracción de terreno con todo clavado, plantado y adherido al suelo, ubicada en el Distrito Piquete de esta Provincia de Santa Fe, la cual según plano de mensura, ubicación y loteo, confeccionado por el Agrimensor Natalio Waibsnader, e inscripto en el Departamento Topográfico Dirección de Catastro de Santa Fe el 27 de octubre de 1987 bajo el N° 112711, se ubica en la Manzana N° 9248-A; sobre calle Neuquén N° 4842, y se designa como lote número Veintidós, encontrándose el mismo a los 63,23 mts. De la intersección de calle Juan Arenales (N° 98) y Neuquén, con las siguientes superficies, medidas y linderos a saber diez metros cincuenta y tres centímetros de frente y contrafrente por veinte metros en cada uno de sus costados, con una superficie total de Doscientos Siete Metros Ochenta y Siete Decímetros Cuadrados. Y linda: al Sur, que es su frente calle Neuquén, al Norte con el lote N° 9; al Este con lote N° 18 y al Oeste con el lote N° 20, todos de la misma manzana y planos citados. Que el demandado es el titular registral y No registra inhibición, que registra Hipoteca en primer grado a favor Bco. Hipotecario Nacional S.A. Inscripta Tomo 100, Folio 5.793, N° 115.404, en fecha 10 de Diciembre de 1997 por un monto de \$ 10.279,16. Existe el siguiente Embargo: Aforo N° 070799 de fecha 27/07/05 por \$ 21.859,65, correspondiente a estas actuaciones; el Servicio de Catastro e Información Territorial informa: que le corresponde la partida 10-11-06-133.755/105, la A.P.I. informa: que la partida 10-11-06-133755/105-1 Registra Deuda por un total de \$ 1.149,20. (Pesos un mil ciento cuarenta y nueve con veinte centavos); la Municipalidad de Santa Fe informa: que el inmueble adeuda la suma de \$ 2.036 en concepto de Tasa General de Inmueble. De la Constatación realizada: En la ciudad de Santa Fe, me constituí en el día de la fecha a las 14,40 hs., en el domicilio de calle Neuquén 4842, ciudad y fui atendido por la Sra. DNI. 25.781.130, a quien impuse mi cometido:... Acto seguido procedí a constatar que la vivienda que habita la atendida es una construcción de material, ubicada en la vereda los números pares. Se compone de un espacio al frente para jardín, un living, comedor, cocina, dos dormitorios, baño y patio. Cada dormitorio posee un placard empotrado con puertas de madera. El baño tiene instalado los sanitarios, la pileta, ducha con calefón eléctrico, con su griferías y accesorios. La cocina tiene mesada de granito con bacha de acero. El patio tiene una pileta de lavar a ciclo abierto. Las aberturas interiores son de madera, tipo placa, con marcos de chapa. El techo tubular es de mampostería y revestido con ladrillos. Las paredes están revocadas con

salpicred y el piso de cerámica roja. El estado de conservación es regular. En las paredes se observan manchas de humedad. El barrio es el denominado Policial y está de todo centro comercial, bancario, y hospitalario. En la zona existen dos escuelas públicas. Seguidamente la atendente me manifiesta que su grupo familiar está compuesto por su compañero y sus dos hijos menores. Asimismo me hace saber que es propietaria de dicho inmueble y que el mismo le fue adquirido al Sr. Rubén Adolfo Esquivel mediante boleto de compraventa, que me exhibe y donde consta lo manifestado. Puedo observar que el referido boleto no tiene reposición fiscal y que esta celebrado entre las partes en el mes de junio de 2000, sin especificarse la fecha. Están impresas tres firmas ilegibles, sin aclaración. Es todo lo que puede informar a V.S. desde la presente el carácter de atento nota de estilo. Condiciones: El o los compradores, abonarán en el acto de la subasta el 10% del precio de su compra en carácter de seña y a cuenta de la misma con más la comisión de ley del 3% del martillero, el saldo al aprobarse la subasta. Todo en dinero efectivo, sin excepción. Serán a cargo del adquirente, todos los impuestos y/o tasas, incluido IVA que resulten de la operación a partir de la fecha de subasta. En caso que la compra se realice en comisión, el adquirente deberá, al momento de finalizado el acto de subasta, indicar el nombre, domicilio y demás datos del comitente, bajo apercibimientos de adjudicársele la compra. Teniendo en cuenta lo dispuesto por el Art. 3936 inc. c) modificado por la Ley 24441, queda prohibida la venta en comisión. Publíquense edictos de ley en el BOLETIN OFICIAL y conforme Ley 11.287. A los fines de dar una adecuada publicidad, autorízase la confección de 500 volantes de propaganda y la publicación de un aviso económico en el diario "El Litoral". Actualícense los informes previos, en su caso. Cumpliméntese Art. 488 del CPC comunicándose al acreedor hipotecario con la antelación de ley. Comuníquese a la Presidencia de Cámara. Notifíquese." Fdo. Dr. Carlos Buzzani (Juez). Dra. Alicia Roteta (Secretaria). Mayores informes en Secretaría del Juzgado y/o Estudio Jurídico Murúa-Bocca, Tel. (0342) 4528433 - 4538985 y FAX 4522377, y/o Martillera Kakol, Tel. (0342) 156-132894 ciudad de Santa Fe. Santa Fe, 23 de marzo de 2007. Alicia Roteta, secretaria.

\$ 198□6813□Mar. 30 Abr. 4

POR

MARTIN MIGUEL DAVALOS GÜEMES

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Circuito N° 23 de la ciudad de Las Rosas, se hace saber que en los caratulados "ASOCIACION ITALIANA DE SSMM c/OTROS s/DEMANDA EJECUTIVA" Expte. 194/02, se ha dispuesto que el Martillero Martín Miguel Dávalos Güemes proceda a vender en pública subasta en las puertas del Juzgado de Circuito N° 23 de Las Rosas el día 13 de abril de 2007 a partir de las 10 horas y de manera consecutiva con la base que seguidamente se indicará (en cada inmueble a subastar), de no haber postores con segunda subasta en mismo acto y con una retasa del 25%, de no haber postores se retirarán de la subasta los siguientes inmuebles: 1) lote de terreno, ubicado en Las Rosas, Depto. Belgrano de esta provincia de Santa Fe, que según plano N° 28733/71 se señala como lote H manzana NE 1, ubicado en calle Saavedra entre Italia y Lavalle, encerrando una superficie de 322,2030 metros cuadrados. Base: \$ 3.500, inscripto al dominio T 90 folio 192 N° 64246. 2) lotes de terreno, ubicado en Las Rosas, Depto. Belgrano de esta provincia de Santa Fe, que según plano N° 52639/67 se señala como lote 1 manzana SO 11, ubicado en calle Gral. López entre Saavedra y Ruta 178, encerrando una superficie de 262,50 metros cuadrados Base: \$ 900. 3) lote de terreno, ubicado en Las Rosas, Depto. Belgrano de esta provincia de Santa Fe, que según plano N° 52639/67 se señala como lote 2 manzana SO 11, ubicado en calle Gral. López entre Saavedra y Ruta 178, encerrando una superficie de 372,75

metros cuadrados Base: \$ 1.100. 4) lote de terreno, ubicado en Las Rosas, Depto. Belgrano de esta provincia de Santa Fe, que según plano N° 52639/67 se señala como lote 9 manzana SO 11, ubicado en calle Gral. López entre Saavedra y Ruta 178, encerrando una superficie de 250 metros cuadrados Base: \$ 900. 5) lote de terreno, ubicado en Las Rosas, Depto. Belgrano de esta provincia de Santa Fe, que según plano N° 52639/67 se señala como lote 8 manzana SO 1, ubicado en calle Gral. López entre Saavedra y Ruta 178, encerrando una superficie de 250 metros cuadrados Base: \$ 950. 6) lote de terreno, ubicado en Las Rosas, Depto. Belgrano de esta provincia de Santa Fe, que según plano N° 52639/67 se señala como lote 7 manzana SO 11, ubicado en calle Gral. López entre Saavedra y Ruta 178, encerrando una superficie de 250 metros cuadrados Base: \$ 850. 7) lote de terreno, ubicado en Las Rosas, Depto. Belgrano de esta provincia de Santa Fe, que según plano N° 52639/67 se señala como lote 6 manzana SO 11, ubicado en calle Gral. López entre Saavedra y Ruta 178 encerrando una superficie de 320,25 metros cuadrados Base: \$ 1.100. 8) lote de terreno, ubicado en Las Rosas, Depto. Belgrano de esta provincia de Santa Fe, que según plano N° 52639/67 se señala como lote 25 manzana SO 11, ubicado en calle publica s/n, entre Saavedra y Ruta 178 encerrando una superficie de 262,50 metros cuadrados Base: \$ 1.300. Los lotes 1,2,6,7,8,9 y 25 del plano N° 52639/67 identificados precedentemente, se encuentran inscriptos al Tomo 105 Folio 55 N° 189.814. Constatación de los inmuebles obrante en autos: Son terrenos baldíos sin mejoras. Quien resulte comprador abonará en el acto el 25% del precio y 3% de comisión del Martillero, en efectivo o cheque certificado. Saldo de precio deberá depositarse dentro de los 30 días posteriores a la subasta o al aprobarse la misma (lo que resultare anterior). Serán a cargo del comprador impuestos y tasas adeudados y gastos de transferencia de dominio. Informa el Registro General: Los bienes se encuentran a nombre del demandado, dominio inscripto al Tomo 90 folio 192 N° 64246 Belgrano. (Lote H) registra un embargo ordenado en estos autos por la suma de \$ 10.000 y un embargo ordenado por el Juzgado de Circuito N° 23 de Las Rosas, en autos "Municipalidad de Las Rosas c/Otro" por \$ 1.437,81 de fecha 28/08/06. Dominio inscripto al tomo 105 folio 55 N° 189.814 (lotes 1,2,6,7,8,9,25) registran embargos ordenados en estos autos en cada lote por la suma de \$ 10.000. Inhibiciones: registra dos inhibiciones ordenadas por el Juzgado federal N° 1 de Rosario una en autos caratulados "Fisco Nacional AFIP c/otro" Expte. 25906/77 de fecha 28/12/01 por la suma de \$ 16.949,55 y otra en los autos caratulados: "Fisco Nacional AFIP c/Otro" Expte. 1802/98 por la suma \$ 28.715,42 de la misma fecha 28/12/01. Copia de títulos agregada a autos para ser revisada por los interesados. La posesión se otorgará una vez aprobada la subasta. Todo lo que se hace saber a sus efectos. Las Rosas, 22 de marzo de 2007. Oscar A. Estelrich, secretario.

\$ 284□6899□Mar. 30 Abr. 4

POR

EDUARDO SERGIO PAN

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia de Distrito Número Uno en lo Civil y Comercial de la Octava Nominación la Ciudad de Santa Fe, Secretaria a cargo del Dr. Elvio F. Alvarez, en autos: "COMUNA DE ARROYO LEYES c/L.E N° 6.225.552; DNI 14.744.451 y OTROS, s/ -Apremio"- (Expte. N° 1124/ 04), ha dispuesto que el Martillero Público Eduardo Sergio Pan, Matrícula N° 815, D.N.I. N° 22.859.916, proceda a vender en pública subasta: CINCO (5) LOTES DE TERRENO BALDIOS, QUE SALDRAN A LA VENTA por separado, cada uno con la base del avalúo Fiscal de \$ 826,57 y de no haber postores con la retasa del 25% o sea \$ 619,92 y de persistir la ausencia de oferentes acto seguido, sin base y al mejor postor, la que se llevará a cabo por ante el Juzgado Comunal de la localidad de San Jasé del Rincón, Provincia de Santa Fe, el día 10 de abril de 2007 a

las 10,00 hs., o el día hábil siguiente a la misma hora si aquel resultare feriado o inhábil, los inmuebles se encuentran con dominio anotado al T° 319 Impar, F° 316, N° 1233, de la Sección Propiedades del Departamento La Capital del Registro General, con Partida de Impuesto Inmobiliario, la N° 10-15-00 735348/0001-2- y que según título expresan: "En condominio e iguales proporciones los siguiente inmuebles: Primero: Un lote de terreno según título es parte de una fracción mayor, ubicado al Norte del pueblo de San José del Rincón, Departamento La Capital, de esta Provincia y según plano de mensura y subdivisión confeccionado por el Ing. Guillermo F. Pons. En abril de mil novecientos setenta y tres é inscripto en el Departamento Topográfico de la Provincia bajo el N° 68.685, se designa como lote NUMERO UNO y mide: Diez y seis metros ochenta y siete centímetros en su frente al Oeste, diez y seis metros ochenta y cinco centímetros en su contrafrente al Este por sesenta metros en costado Sud, y cincuenta y nueve metros con cuatro centímetros en el del Norte; encerrando una superficie total de un mil dos metros con noventa y un decímetros cuadrados, y linda: al Sud, con terrenos propiedad de doña Mercedes C. De Soto; al Oeste, con ruta provincial número uno de San José del Rincón a Santa Rosa; al Norte, con el lote de terreno número dos, de este plano de mensura y subdivisión; y al Este, con parte de lote número nueve de este mismo plano.- Segundo: Un lote de terreno según título es parte de una fracción mayor, ubicado al Norte del pueblo de San José del Rincón, Departamento La Capital, de esta Provincia y según plano de mensura y subdivisión confeccionado por el Ing. Guillermo F. Pons. En abril de mil novecientos setenta y tres é inscripto en el Departamento Topográfico de la Provincia bajo el N° 68.685, se designa como LOTE NUMERO DOS, y mide: Diez y siete metros quince centímetros en su frente al Oeste; diez y siete metros doce centímetros en su contrafrente al Este; por cincuenta nueve metros cuatro centímetros en su costado Sud, y cincuenta y ocho metros con siete centímetros en el del Norte, encerrando el perímetros del lote descripto, una superficie total de un mil dos metros con cuarenta y seis decímetros cuadrados; y linda: al Oeste, con la ruta provincial número Uno de San José del Rincón a Santa Rosa; al Norte, con el lote número tres; al Sud, con el número uno; y al Este, con el lote número nueve, en parte; los linderos de estas tres ultimas direcciones del mismo plano de mensura y subdivisión.- Tercero: Un lote de terreno según título es parte de una fracción mayor, ubicado al Norte del pueblo de San José del Rincón, Departamento La Capital, de esta Provincia y según plano de mensura y subdivisión confeccionado por el Ing. Guillermo F. Pons. En abril de mil novecientos setenta y tres é inscripto en el Departamento Topográfico de la Provincia bajo el N° 68.685, se designa como LOTE NUMERO TRES, y mide: Diez y siete metros cuarenta y dos centímetros en su frente al Oeste; diez y siete metros treinta y nueve centímetros en su contrafrente al Este; por cincuenta y ocho metros con siete centímetros en lado Sud; y cincuenta y siete metros con ocho centímetros en el del Norte; encerrando una superficie total de un mil un metros con veinticuatro decímetros cuadrados cuadrados; lindando al Oeste, con la ruta Provincial número uno de San José del Rincón a Santa Rosa; al Norte, con pasaje en condominio; al Sud, con el lote de terreno número dos; y al Este, con parte del lote nueve, todos del mismo plano de mensura y subdivisión.- Cuarto: Un lote de terreno según título es parte de una fracción mayor, ubicado al Norte del pueblo de San José del Rincón, Departamento La Capital, de esta Provincia y según plano de mensura y subdivisión confeccionado por el Ing. Guillermo F. Pons. En abril de mil novecientos setenta y tres é inscripto en el Departamento Topográfico de la Provincia bajo el N° 68.685, se designa como LOTE NUMERO CUATRO, y mide: Quince metros con tres centímetros en su frente al Oeste; catorce metros setenta y seis centímetros en su contrafrente al Este; por cincuenta y seis metros cincuenta y dos centímetros en su costado Sud, y cincuenta y cinco metros treinta y un centímetros en el del Norte, encerrando una superficie total de ochocientos cuarenta metros con treinta decímetros cuadrados; y linda: al Oeste, con la ruta provincial número uno de San José de Rincón a santa Rosa; al Sud, con pasaje en condominio; al Norte, con el lote número cinco; y al Este, con parte del lote número ocho; los linderos de las tres últimas direcciones del mismo plano de mensura y subdivisión.- Quinto: Un lote de terreno según título es parte de una fracción mayor, ubicado al Norte del pueblo de San José del Rincón, Departamento La Capital, de esta Provincia y según plano de mensura y subdivisión confeccionado por el Ing. Guillermo F. Pons. En abril de mil

novecientos setenta y tres é inscripto en el Departamento Topográfico de la Provincia bajo el N° 68.685, se designa como LOTE NUMERO CINCO, y mide: Quince metros cincuenta centímetros en su frente al Oeste, quince metros cuarenta centímetros en su contrafrente al Este; por cincuenta y cinco metros cuarenta y siete centímetros en su costado Sud; y cincuenta y tres sesenta y nueve centímetros en el del Norte; encerrando una superficie total de ochocientos cuarenta metros con cincuenta y tres decímetros cuadrados; lindando: al Oeste, con la ruta provincial número uno de San José del Rincón a Santa Rosa; al Norte, con el lote de terreno número seis; al Sud, con el número cuatro; y al Este, con parte del lote número ocho; todos del mismo plano de mensura y subdivisión. descripción según título.- Informa el Registro de General (fs. 86 a 100) al 02/11/06, que el dominio subsiste a nombre de los demandados y que poseen partes indivisas. Que no registra Hipoteca, pero si, las siguientes Inhibiciones. 1) de fecha 20/11/96, aforo 100646, T° 47, F° 2262, Expte. 1191/96 , sin monto, autos Bco. de S. Fe SAPEM c/ otros s/ Medidas Preparatoria Juic. Ejec. "Precaut. Juz. 1ª de Dto. Civ. Com. 7ª Nom de Sta.. Fe, Rectificación de fecha 19/11/01 aforo 107323, U\$S 60.519; fecha de vigencia al 20/11/06. 2) de fecha 08/05/02, Aforo 30913, T° 115, F° 1416, de \$ 8.805,22; Expte. 321/99 Fisco Nac. c/ otro s/ Ejec. Fiscal, Juzj. Fed. De Reconquista. 3) de fecha 08/05/02 Aforo 30915, T° 115, F° 1418, Expte. 779/97 de \$ 43.665,92 autos Fisco Nac. c/ otro s/ Ejec. Fiscal, Juzg. Fed. Reconquista, reinscripción nueva fecha de vigencia 08/05/2012, aforo 26885 del 27/03/06. 4) de fecha 18/05/02 Aforo 30916 T° 115 F° 1419 Expte. 20/99 de \$ 1.081,56, autos Fisco Nac. c/ otro s/ Ejec. Fiscal, Juz. Fed. Reconquista; reinscripción nueva fecha de vigencia 08/05/2012, aforo 27579, del 28/03/06. 5) de fecha 18/02/04, Aforo 12566, T° 142, F° 231, Expte. 750/03 de \$ 3.753,11, autos Fisco Nac. AFIP RNSS c/ otro S/ Ejec. Fiscal Juz. Fed. de Reconquista. 6) de fecha 11/08/04, aforo 77770, T° 150, F° 2669, Expte. 191/04 de \$ 3.305,49, autos Fisco Nac. AFIP RNSS c/ otro s/ Ejec- Fisc. Juz. Fed. 1ra. Inst. Reconquista. Y 7) de fecha 25/09/06 aforo 97011, T° 186, F° 4175, Expte. 15/05 de \$ 1.547,80 en autos SE.NA.SA Y C.A c/ otro s/ ejec. Fisc., Juzg. Fed. de Reconquista. Y el siguiente embargo: de fecha 30/06/04, aforo 062882, de Expte. 690/04 de \$ 10114,60 en autos Comuna de Arroyo Leyes c/ otros s/ Ap. Juzg. De 1ra. Inst. Civ. Com. De la 10ª Nom. remitido para estos autos. Observaciones de lo vendido solo con respecto a uno de los demandados (respecto del lote 6 que se encuentra vendido.). - Informa A.P.I.: (fs.103/104), que se adeuda por el total de los 5 lotes la suma de \$ 531,10 al 30/11/06.- Informa la Comuna de Arroyo Leyes: (fs 105 a 119) LOTE UNO: padrón 7334, que adeuda la suma \$ 1.713,58.- LOTE DOS: padrón 7335, que adeuda la suma de \$ 1.884,42.- Lote TRES: padrón 7336, que adeuda la suma de \$ 1.884,42.- LOTE CUATRO: padrón 7337, que adeuda la suma de \$ 1.884,42.- LOTE CINCO: padrón 7338, que adeuda la suma de \$ 1.884,42, todos al 11/11/06, Informa la Sra. Juez Comunal de San José del Rincón (fs. 85) con jurisdicción en Arroyo Leyes: en la constatación realizada en fecha 25/09/06, que se constituyo en la Ruta Uno, Km. 16, calle 80 de Arroyo Leyes y constató los lotes 1, 2, 3, 4 y 5, plano N° 68685, que son lotes baldíos, sin ocupantes, ubicados al Este de la Ruta Provincial N° Uno.- Los títulos se encuentran agregados en autos (fs. 80/83), por los que resulten compradores se conformarán con las constancias de autos, no aceptándose reclamación alguna por falta o insuficiencia de los mismos una vez bajado el martillo. CONDICIONES de VENTA: los que resulten compradores, abonarán en el acto el 10% a cuenta de precio y el 3% de comisión de ley del martillero todo en dinero efectivo, el saldo de precio (90%), al aprobarse la subasta.- Serán a su cargo de los adquirentes todos los impuestos, tasas y demás contribuciones que pesen sobre los inmuebles a partir de la aprobación de la subasta .- Lo que se publica a sus efectos legales en el Boletín Oficial y conforme lo dispuesto en la ley 11.287.- Mas informes en secretaría de juzgado y/o al martillero al tel. 4564142.- 4551821.- 156-136535.- Santa Fe, 26 de marzo de 2007.-Elvio F. Alvarez, Secretario.-

S/C[6817]Mar. 30 Abr. 4

POR

SERGIO RAUL MENSCHING

La Sra. Jueza de Primera Instancia Circuito N° 16 de la ciudad de Ceres, Prov. de Santa Fe, Dra. Miryan Balestro de Faure, Jueza y secretaria a cargo de la Dra. Alicia Longo en autos "MUNICIPALIDAD DE CERES c/OTROS s/APREMIO Ley 5066" Expte. N° 121/06 ha dispuesto que el Martillero Público Sergio Raúl Mensching matrícula N° 850 proceda a vender en pública subasta el día 13 de abril del 2007 a las 10,30 horas, o el día hábil inmediato posterior si aquel no lo fuere, por ante las puertas del Juzgado de Circuito N° 16 de la ciudad de Ceres, Prov. de Sta. Fe. El inmueble saldrá a la venta con la base del avalúo fiscal (fs 51) de Pesos Ochenta y Seis con 97/100 (\$ 86,97) de no existir interesados el inmueble saldrá a la venta con una retasa del 25% o sea Pesos Sesenta y Cinco con 22/100 (\$ 65,22) y de persistir tal situación saldrá a la venta sin base y al mejor postor, el siguiente inmueble dominio Inscripto al Tomo 100 P F° 0719 N° 059040 de fecha 17/09/1959 Dpto. San Cristóbal, Prov. de Santa Fe Se trata de: "El lote número veinticuatro de la Manzana Diez (X) quinta dieciocho, que mide trece metros de frente al Este sobre calle: Hernandarias, por treinta metros de fondo y frente al Sud sobre calle entre Ríos, con superficie de trescientos noventa metros cuadrados, lindando además de los dos rumbos citados al Norte lote veintitrés y al Oeste parte del lote veinticinco Informa el Registro General de la Propiedad: fs 41 que el dominio subsiste a nombre de la demandada reconociendo un embargo aforo n° 033341 de fecha 11/04/06 de Pesos cuatro mil novecientos noventa y uno con 77/100 (\$ 4.991,77) correspondiente a los presentes autos. Informa el Servicio de Catastro e Información territorial fs 53 que se encuentra situado fuera de la zona contributiva de la ley 2406 to, no adeudando importe alguno por tal concepto. Informa A.P.I.: a fs 35 que adeuda bajo la PII N° 07-01-00-033752/0050-9 en concepto de impuesto inmobiliario la suma de Pesos Quinientos ochenta con 85/100 (\$ 580,85) correspondientes a los períodos 2002 a 2006 en su totalidad. Informa la Municipalidad de Ceres: a fs 57 adeuda en concepto de tasa General de inmuebles según certificado 06254/5 la suma de Pesos tres mil ochocientos cincuenta y nueve con 18/100 (\$ 3.859,18) correspondientes a los períodos 1995 a 2005 en su totalidad y 2006 cuotas 1/1 a 4/1 y se encuentra fuera de la zona beneficiada por la Obra de pavimentación Urbana. Informa la Coop. de Servicios Ltda Agua Potable y Actualización correspondiente a los períodos 12/05 a 02/07 importe neto \$ 161,11 con mas intereses \$ 16,73. lo que hace un total de \$ 177,84 y 20 cuotas lo que hace un importe neto de \$ 198,55 con más intereses de \$ 159 le que hace un total de \$ 357,55. De la constatación Judicial surge: fs 44 realizada por la Sra. oficial de Justicia dice: "Se trata de un lote baldío que mide trece metros de frente sobre calle Hernandarias por 30 mts de fondo, libre de malezas, sin cerco perimetral con pasillo municipal. La calle con que linda su frente se encuentra sin pavimentar y tal mejora se encuentra a 200 mts aproximadamente (Av. Mayo) y al centro urbano. (FFCC) 700 mts aproximadamente. Condiciones de venta. La venta se realizará en el Juzgado de Circuito de Ceres, sobre la base del avalúo fiscal y si no hubiere postores por las retasas de ley. En el mismo acto el comprador deberá abonar el 10% en concepto de seña, el 3% de comisión del martillero actuante con más IVA si correspondiere o la comisión mínima de ley (\$ 119,02) si aquel fuere insuficiente y el impuesto a la compra venta. Publíquense los edictos en la cantidad y forma que la ley establece en el BOLETIN OFICIAL, periódicos local y Puertas del Juzgado, autorizase la impresión de 200 volantes y propalación radial a los fines de la publicidad de la subasta y dejando constancia en los mismos que las deudas provenientes de contribución por mejoras (Pavimento, cloacas, Agua Potable, etc.), como la confección del plano de mensura si correspondiere son a cargo del comprador y que las tasas impuestos y/o gravámenes que recaigan sobre el inmueble serán a cargo del adquirente a partir de la fecha de la subasta Notifíquese Fdo. Dra. Myrian Balestro Faure, Dra. Alicia Longo Secretaria. 20 de Marzo de 2007. Alicia Longo, secretaria.

S/C□6812□Mar. 30 Abr. 4

POR

NANCY M. RIBOTTA

La Jueza de Primera Instancia de Circuito N° 16 de la ciudad de Ceres, Pcia. de Santa Fe, secretaría a cargo de la autorizante, Dra. Alicia Longo en autos: "MUNICIPALIDAD DE CERES c/OTROS s/Apremio" (Expte. N° 807/05), a dispuesto que la Martillera Nancy M. Ribotta, Matrícula N° 854, CUIT N° 27-18.040.345-6 proceda a vender en pública subasta el día 27 de Abril de 2007 a las 10,30 horas o el día hábil inmediato posterior y a la misma hora si aquel resultare inhábil en las puertas del Juzgado de Ceres, Pcia. de Santa Fe, con la base del avalúo fiscal \$ 39,80 (fs. 34), en caso de no haber postores con la retasa del 25% y de persistir la falta de oferentes sin base y al mejor postor. Un terreno Baldío ubicado en Catamarca 453 entre Av. Maipú y Vera Mújica, (Lotes Lote 6 Manzana 8 Sección segunda) de la ciudad de Ceres, Pcia. de Santa Fe, inscripto al Tomo: 140 Impar Folio: 471 Número: 15.013 Dpto. San Cristóbal de la Sección Propiedades del de Registro General, con partida para el pago de Impuestos Inmobiliarios 07-01-00-033596/0027 (fs. 34) el que según copia de dominio expresa: "Una fracción de terreno baldío ubicado en la Quinta Número Diez, de la Sección Segunda de la ciudad de Ceres, Departamento San Cristóbal de esta Provincia de Santa Fe, que de acuerdo al plano de mensura, urbanización y loteo confeccionado por el Ingeniero Civil don Roberto J. Rufino inscripto en el Departamento topográfico bajo el número 81.244 se designa como lote Seis de la Manzana B, que mide: diez metros cuarenta centímetros de frente al Nord-Este por diez y nueve metros veinte y cinco centímetros de fondo, lo que hace una superficie de: doscientos metros veinte decímetros cuadrados y linda: al Nor-Oeste, lote cinco al Sud-Oeste, lote diez y siete al Sud-Este, lote siete al Nor-Este, calle Catamarca. Informa el Registro General (fs. 29); que el dominio subsiste a nombre del demandado. Sobre el mismo se registra el siguiente embargo: Aforo 013689 de fecha 17/02/06 por la suma de \$ 2.009,96 de estos autos. Informa la Dirección General de Catastro (fs. 34): no posee deuda por ningún concepto. Informa el A.P.I. (fs. 48); que registra deuda por un monto total de \$ 357,70 Períodos: 2000 al 2006 totales y 1/2007. Informa Municipalidad de Ceres (fs. 46 vto.); adeuda en concepto de Tasa Gral. De inmueble Certificado 2250/9 la suma de \$ 1.628,30 y se encuentra fuera de la zona beneficiada por la obra de pavimentación urbana. Informa la Cooperativa de Agua Potable Cloacas (fs. 40): no beneficiado con la obra. Informa la señora Oficial de Justicia (fs. 28)"... "se trata de un Lote baldío de 10,40 metros de frente sobre la referida calle Catamarca por 19,25 metros de fondo, libre de malezas, sin cerco perimetral, sin pasillo ni vereda municipal. La calle con que linda su frente se encuentra sin pavimentar y tal mejora se encuentra a 400 metros aproximadamente (Bv. Pueyrredón) y al centro urbano (F.F.C.C.) 900 metros aproximadamente. Le alcanzan los servicios públicos y municipales. Siendo todo lo que puedo informar al respectos. Las constancias de título no fueron presentadas, debiendo el adquirente conformarse con las actuaciones que obran en autos, y no aceptándose reclamos posteriores a la subasta por falta o insuficiencia de títulos. Hágase saber al adquirente en subasta que: en el mismo acto el comprador deberá abonar el 10% en concepto de seña; el 3% de comisión al martillero actuante con más IVA si correspondiere ó la comisión mínima de ley (\$ 119,02), si aquel fuere insuficiente y el impuesto a la compraventa. Publíquense los edictos en la cantidad y forma que la ley establece en el BOLETIN OFICIAL, periódico local y Puertas del Juzgado. Autorízase la impresión de 200 volantes, y propalación radial a los fines de la publicidad de la subasta. Las deudas provenientes de contribución por mejoras (pavimento, cloacas, agua potable, etc.), como la confección del plano de mensura si correspondiere, son a cargo del comprador y que las tasas, impuestos y/o gravámenes que recaigan sobre el inmueble serán a cargo del adquirente a partir de la fecha de subasta. Para mayor información dirigirse a la secretaría del Juzgado o Martillera actuante. 0342-154327818 ó 4558701. Ceres, 19 de Marzo de 2007. Alicia Longo, secretaria.

TOSTADO

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

POR

MIGUEL ANGEL CIGNETTI

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia de Distrito Nº 15, en lo Civil, Comercial y Laboral de Tostado, Secretaría del autorizante, se ha dispuesto que en los autos: "Expte. Nº 16/07. Exhorto del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito Nº 4, en lo Civil y Comercial de la Segunda Nominación de Reconquista, en autos: BANCO HIPOTECARIO S.A. c/OTRA s/Ejecución Hipotecaria. Expte. Nº 1149/1999; se hace saber que el Martillero Público Miguel Angel Cignetti, Matrícula Nº 664, CUIT Nº 20-08323688-5, procederá a vender en pública subasta, en las puertas del Juzgado, calle San Martín Nº 1653 de Tostado, el día 4 de Abril de 2007, a las 11 horas o el día hábil inmediato posterior si aquel resultare feriado y a la misma hora, con la base de la hipoteca, en caso de no haber postores, se realizará seguidamente una nueva subasta con una retasa del 25% y en caso de persistir, sin base y al mejor postor: Un Inmueble que se describe como: El lote número Seis de la manzana número Doce, de esta ciudad de Tostado, el que de acuerdo al plano de mensura y subdivisión confeccionado por el Agrimensor de Tostado, don Oscar F. Romano, en septiembre de 1975, e inscripto en el Departamento Topográfico de esta Provincia, el 23 de Mayo de 1980, bajo el número 93.566, que mide: diez metros de frente al Norte, por cuarenta y tres metros ochenta y ocho centímetros de fondo, encerrando una superficie de cuatrocientos treinta y ocho metros, ochenta decímetros cuadrados, y linda: al Norte, calle Salta; al Este, lote siete; al Sud, propiedad de Oreste Rafael Inderkumer, y al Oeste, lote cinco, ambos lotes citados del mismo plano. De la constatación realizada con el Sr. Oficial de Justicia de la ciudad de Tostado, en el domicilio sito en calle Salta Nº 1065 de la ciudad de Tostado, surge la existencia de una vivienda, se trata de una edificación de aproximadamente 24 años, de ladrillos, techos de mampostería, con cielorraso de yeso, menos en el living, pisos de cerámicas en buen estado de conservación. Con aberturas de calidad y estado regular, se compone de un living de aproximadamente 15 m2, piso cerámicas, techo sin cielorraso, cocina-comedor de aproximadamente 20 m2, por un pasillo de comunicación se accede a un baño instalado, color, en buen estado sus cerámicas, con antebañ, dos (2) dormitorios de aproximadamente 12 m2, paredes en parte con revoques y pintura, en mal estado, dos paredes poseen ladrillos vistos. Fuera se encuentra un patio totalmente tapiado con un aljibe. Posee los servicios de agua potable y luz eléctrica. Vereda en buen estado. La vivienda posee revoques grueso en la parte exterior. Se encuentra ubicada sobre calle Salta entre Pte. Perón y 5 de Noviembre, calle de tierra, aproximadamente a 10 cuadras del centro de la ciudad. Del informe, de la Dirección General de Catastro y de la A.P.I., surge que el inmueble posee una Superficie de Terreno de 438,80 m2 y el total de Superficie Edificada es de 84 m2. Inscripto en el Registro General de la Propiedad en el Dominio Nº 6.739, Folio 103, Tomo 105, Dpto. 9 de Julio, Pcia. Sta. Fe. Empadronado a los fines del Impuesto Inmobiliario bajo la partida Nº 01-05-00-000866/0001, adeudándose de Impuesto

Inmobiliario la suma de \$ 764,25, al 28/04/06. A la Municipalidad de Tostado en concepto de Tasa Gral. Inmuebles Urbano, la suma de \$ 1.750,17, al 31-08-06. A la Cooperativa de Provisión de Agua Potable, Vivienda y Servicios Asistenciales de Tostado, en concepto de agua potable, la misma certifica, que al presente no tiene deuda de ninguna naturaleza. Todas estas deudas están a cargo de esta subasta, y a cargo del comprador, desde el día de la aprobación de la subasta. Según informe del Registro General de la Propiedad el inmueble esta inscripto a nombre de la demandada y se registra una Hipoteca en primer grado, a favor del Banco Hipotecado Nacional, por un monto de Australes 12.170, bajo el N° 6.740, Folio 3, Tomo 4 Par, de fecha 16-02-86. Además se anota el siguiente embargo: 1) Fecha 05/03/00, Aforo N° 19.580, Juicio: "Banco Hipotecado S.A. c/Otras/Ejec. Hipotecaria. Expte. N° 1149/1999, Juzg. 1ra. Inst. Dist. N° 4 Civ. y Com. 2da. Nom. Reconquista, por un monto de \$ 4.244,92. Los títulos de propiedad no han sido presentados, por lo que el que resulte comprador, deberá conformarse con las fotocopias agregadas en autos y las actuaciones que expida el Juzgado, y tomara a su exclusivo cargo los tramites necesarios para inscribir a su nombre lo adquirido, no admitiéndose reclamo alguno una vez efectuada la subasta. El comprador abonará en el acto del remate el 10% como seña y a cuenta de precio, con más el 3% por comisión de Ley del Martillero, todo en dinero en efectivo, el saldo al aprobarse la subasta una vez ejecutoriada que quede e intimado el o los compradores, depositando en Cuenta Judicial del Nuevo Banco de Santa Fe, Suc. Reconquista, todo ello sin perjuicio de lo establecido en el Art. 497 del C.P.C. Y deberá constituir domicilio legal en jurisdicción del Juzgado interviniente en esta causa. Conforme a lo que dispone la Ley de I.V.A., la presente no esta gravada con dicho impuesto. Más informes en Secretaría o al Martillero, en su domicilio de Gdor. Iriondo N° 141, de la ciudad de Reconquista, lo que se publica a sus efectos legales y por el término de Ley en el BOLETIN OFICIAL y transparente del Juzgado según Ley N° 11.287. Tostado, 19 de Marzo de 2007. Guillermo Loyola, secretario.

\$ 311,52□6732□Mar. 30 Abr. 4